

PROCESO

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Cód. Proceso 10 Cód. Procedimiento 10-0-4 Formato 10-0-4 F 05

1 de 1

OCTUBRE 26 DE 2009

Versión

Página

Fecha

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR CONTRATO MENOR CUANTIA INFERIOR AL 10% SUBASTA INVERSA

28 Ordén de Compra No.

NOMBRE O RAZON SOCIAL INFO COMUNICACIONES L'TDA NIT. O C.C. NIT. No. 830.044.415-3 DIRECCION: Calle 52 No. 23 14 NUMERO DE COTIZACION 1-2009-38526

Aturo Bonilla Castañeda Tel. 2353722 Cel 3103270670 CONTACTO:

ОВЈЕТО	SICE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNI	ITARIO	VALOR TOTAL
Compra de licencias de antivirus para la plataforma computacional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con las siguientes especificaciones técnicas:						
Licencias de antivirus Nod 32	1.47.4.7.35	unidad	58	3	36.500,00	2.117.000,00
	SUB-TOTAL (+) I.V.A TOTAL				- -	2.117.000 338.720 2.455.720

VALOR Dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte pesos M/Cte.

TERMINO 5 días habiles previa firma del presente contrato entre las partes y expedición del

registro presupuestal.

FORMA DE PAGO a) La suma de \$2'286.360.oo a nombre del contratista, dentro de los 30 días siguientes a la entrega de las 58 licencias de antivirus Nod 32 debidamente instalados en cada uno de los equipos obieto del presente contrato entrega de la factura y el certificado de paz y salvo de parafiscales, salud y pensión. b) Girar a la DIAN la suma de \$169.360.00

> Este pago se realizará a través del Banco Davivienda, cuenta corriente No. 006369999450 a nombre de INFO COMUNICACIONES LTDA, Nit. 830.044.415-3 acorde con la certificación

expedida por dicha entidad financiera el 06 de octubre de 2009.

CONDICIONES PARA EL PAGO Expedir factura de conformidad con el Artículo 615 del Estatuto Tributario y mencionar la actividad económica o de lo contrario se aplicará el Artículo 17 del Decreto 53 del 30

enero de 1996.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modifica el inciso

segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para la ejecución del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral asi como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito además de haberlo acreditado a la presentación de la oferta, tambien debe

acreditarlo para el pago derivado del presente contrato.

CLAUSULA DE INDEMNIDAD La Dirección Nacional de Derecho de Autor no será en ningún caso responsable de actos,

incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratadas o dependan del adjudicatario. EL CONTRATISTA garantiza mantener indem ne a EL CONTRATANTE frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales y perjuicios

que se deriven de los actos, omisiones o hechos suyos.

SUPERVISION Coordinador Unidad Sistemas

La oferta de fecha 14 de octubre 2009 radicada con el No. 1-2009-38526 presentada por OBSERVACIONES

por INFOCOMUNICACIONES LTDA, forma parte integral del presente contrato en la modalidad de Menor cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, en cumplimiento del Artículo 1

del Decreto 3576 de 2009.

EL CONTRATISTA EL CONTRATANTE

DIRECTOR GENERAL (E) JOSE OSCAR PRIETO VANEGAS C.C No. 19'127.032 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ROMERO C.C No. 79'702.796 de Bogotá

EXPEDIENTE No. 3 E4-2009-29 CDP No. 180 FECHA: Octubre 09 de 2009 RP No. 163 DE Oct 26-09 NOTIFICACION:	
---	--

V. B. Jefe Sub. Administrativa Coordinadora de Compras: